

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
EL TALA**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Tala correspondiente al período anual 2010 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo anual 2010.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 23/08/2012.

d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 492/12, la Rendición- Form 01 y 02 - y las copias de la documentación se encuentran debidamente firmadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según acta N° 03 de fecha 29-12-10, y ratificada por Acta N° 07 de fecha 10/09/12.
- c. La Rendición de cuentas se presentó en fecha 23/08/2012, fuera del plazo establecido de presentación.
- d. El Balance de Cargos y Descargos comprende el periodo anual 2010, expone en saldo al inicio \$ 14.044,67, en ingresos recibidos la suma de \$ 18.787,26. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 13.600,00, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 19.231,93.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Inconsistente
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo Anterior	14.044,67	42,78
Ingresos Recibidos	18.787,26	57,22
TOTAL RECURSOS	32.831,93	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Otros Gastos	13.600,00	100.00
Total de Gastos	13.600,00	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Provincia	Importe transferido por Tesorería General de la Provincia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	18.787,26	100	32.919,83	32.919,83	-14.132,57
TOTAL RECURSOS	18.787,26	100	32.919,83	32.919,83	-14.132,57

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 492/12, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de El Tala correspondiente al período anual 2010, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 18.787,26 (Pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con 26/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2007, enero a diciembre 2008 y enero a 1ª quincena de diciembre año 2009, lo que totaliza la suma de \$ 32.919,83.

- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna importe por \$ 32.919,83 (Pesos treinta y dos mil novecientos diecinueve con 83/100) en fecha 19/01/2010.

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

- No se comprueba la composición del saldo anterior por \$ 14.044,67 dado que no existen evidencias de la realización de arqueo de fondos.
- Según Acta N° 6 de fecha 29/12/11, la Cooperadora Asistencial de El Tala no dispone de cuenta bancaria.
- Los ingresos detallados por Tesorería General de la Provincia, perteneciente al año 2010, por un total de \$ 32.942,59, corresponden a los meses de octubre a diciembre de 2007, enero a diciembre 2008 y enero a 1ª quincena de diciembre año 2009, los cuales fueron transferidos durante el mes de enero de 2010, que se detalla en Anexo I.
- Del cuadro precedente surge un desvío de \$ -14.132,57, cuya causa principal es el saldo inicial declarado de \$ 14.044,67 que, sumado a los ingresos recibidos declarados de \$ 18.787,26 resulta un total de cargos declarados de \$ 32.831,93, surgiendo una diferencia en menos con el importe de \$ 32.919,83 transferido por Tesorería General de la Provincia de \$ 87,90.

RECURSOS			
CONCEPTO	RECURSOS DECLARADOS	TRANSFERENCIAS REALIZADAS	DESVIOS
	Importes	Importes	
Saldo inicial	14.044,67	-	
Ingresos Recibidos	18.787,26	32.919,83	
TOTAL Ingresos	32.831,93	32.919,83	-87,90

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación	
			Respaldatoria	
	Importe	%	Importe	%
Otros gastos	13.600,00	100,00	13.600,00	100,00
TOTAL GASTOS	13.600,00	100,00	13.600,00	100,00

Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos- se exponen en el cuadro precedente, clasificados en el concepto de otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Los gastos clasificados en otros se analizan conforme a su composición en el apartado siguiente.

Otros gastos

DETALLE	FACTURA	
	Tipo y Nº	Importe
Transporte de pasajeros	FC. C-0001-00000042	8.000,00
Transporte de pasajeros	FC. C-0001-00000043	5.600,00
Total Gastos		13.600,00

Del cuadro que precede, se realizan las siguientes observaciones:

El concepto transporte de pasajeros corresponde a viajes de jubilados y estudiantes.

- La Cooperadora no informa el procedimiento de selección de proveedor.
- Las facturas detalladas en cuadro precedente no cumplen con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:
 - a) Cantidad de los bienes enajenados. (pasajes)
 - b) Precios unitarios.
- Por otro lado, de la constancia de inscripción de Dirección General de Rentas, la actividad declarada corresponde a: Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises.

Por lo antes enunciado, no se establece la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Análisis e identificación de riesgos:

En el procedimiento de recepción y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes necesidades de traslado, ya que no consta documentación de respaldo que asegure la conformación de la recepción por parte del beneficiario.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

La diferencia de \$ 87,90 entre el total de cargos declarado de \$ 32.831,93 y el importe transferido por Tesorería General de la Provincia de \$ 32.919,83 deberá ajustarse en el saldo a rendir o en su defecto justificar el gasto.

Particulares:

1. Las facturas tipo C N° 0001-00000042 y 0001-00000043 del cuadro precedente no son intervenidas, por tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. Las facturas en las que se detallan el concepto del traslado, no especifican la cantidad de pasajeros que componen el grupo de beneficiarios, ni los precios unitarios.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Tala, correspondiente al periodo anual 2010.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente, y en formato anual, lo que no cumple con lo establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora deberá revisar los procedimientos de contratación y de entrega de subsidios que garantice la efectiva recepción por parte de los destinatarios de los mismos.

Salta, 10 de diciembre de 2012

Cra. T. Yañez – Cr. R. Argenti Salguero

ANEXO I

PAGOS TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	
Fecha de pago 19/10/2010	IMPORTE
DETALLE	
1º Quincena 10/2007	66,54
2º Quincena 10/2007	367,62
1º Quincena 11/2007	563,86
2º Quincena 11/2007	434,78
1º Quincena 12/2007	524,90
2º Quincena 12/2007	587,88
1º Quincena 01/2008	6,35
2º Quincena 01/2008	928,84
1º Quincena 02/2008	1.089,75
2º Quincena 02/2008	270,90
1º Quincena 03/2008	1.741,67
2º Quincena 03/2008	354,45
1º Quincena 04/2008	709,14
2º Quincena 04/2008	1.226,35
1º Quincena 05/2008	637,92
2º Quincena 05/2008	655,95
1º Quincena 06/2008	1.068,46
2º Quincena 06/2008	31,43
1º Quincena 07/2008	996,27
2º Quincena 07/2008	215,26
1º Quincena 08/2008	456,55
2º Quincena 08/2008	66,94
1º Quincena 09/2008	145,19
2º Quincena 09/2008	457,74
1º Quincena 10/2008	439,93
2º Quincena 10/2008	663,11
1º Quincena 11/2008	409,62
2º Quincena 11/2008	135,96
1º Quincena 12/2008	672,36
2º Quincena 12/2008	91,20
1º Quincena 01/2009	893,35
2º Quincena 01/2009	99,38
1º Quincena 02/2009	876,54
2º Quincena 02/2009	87,90
1º Quincena 03/2009	780,05
2º Quincena 03/2009	1.153,17
1º Quincena 04/2009	830,60
1º Quincena 05/2009	1.592,20
2º Quincena 05/2009	2.009,23
1º Quincena 06/2009	627,94
2º Quincena 06/2009	1.204,43
1º Quincena 07/2009	2.322,61
2º Quincena 07/2009	253,90
1º Quincena 08/2009	535,02
2º Quincena 08/2009	174,38
1º Quincena 09/2009	593,11
2º Quincena 09/2009	347,70
1º Quincena 10/2009	595,08
2º Quincena 10/2009	582,93
1º Quincena 11/2009	684,92
2º Quincena 11/2009	116,41
1º Quincena 12/2009	542,06
TOTAL	32.919,83

SALTA, 14 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 96

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3423/12 sobre Cooperadora Asistencial de El Tala – Período anual 2010, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período anual 2010;

Que a fs. 05/17, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período 2010, enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de El Tala, por un importe total de \$ 13.600,00 (Pesos: Trece Mil Seiscientos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 109 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Tala por el período anual 2010, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Tala por el período anual 2010 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de El Tala por el período anual 2010, obrante de fs. 112 a 118 del Expediente N° 242-3423/12.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. R. Muratore – Dr. M. Segura Alzogaray